



Juez de Campeche declina competencia en amparo de “Alito” Moreno por audios

Luego que le fuera turnado el asunto por un colega de la Ciudad de México, un juez federal de Campeche declinó competencia para conocer de la demanda de amparo que interpuso la semana pasada el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, contra la difusión de audios en su contra por parte de la gobernadora campechana Layda Sansores San Román.



El titular del Juzgado Segundo de Distrito en Campeche, Édgar Martín Gasca de la Peña, determinó no revisar el asunto al considerar que se trata de competencia administrativa.

Con esta decisión, el juzgador regresó la demanda de amparo de Moreno Cárdenas al juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Gabriel Regis López, quien se declaró incompetente para conocer este asunto debido a que los sucesos probablemente se cometieron en el estado de Campeche.

Ante la serie de audios difundidos, presuntamente obtenidos por espionaje por la morenista Layda Sansores, en los que se le vincula al priista con presuntos actos de corrupción, Moreno Cárdenas busca la protección de la justicia.

Moreno Cárdenas, también diputado federal, señaló como acto reclamado las “declaraciones, manifestaciones y comentarios por parte de la mandataria estatal, que han sido enviados, publicados y difundidos a través de sus redes sociales oficiales”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/juez-de-campeche-declina-competencia-en-amparo-de-alito-moreno-por-audios>